

## **ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS Y PROCESOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IBERARCHIVOS CON INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD DE SEGIB (GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y MULTICULTURALIDAD) EN EL MARCO DE LOS ARCHIVOS IBEROAMERICANOS Y PARA LA CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS LOGROS DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DEL PROGRAMA IBERARCHIVOS**

### **1. CONTEXTO**

Iberarchivos es un programa de cooperación e integración intergubernamental de los países iberoamericanos articulado y ratificado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, para el fomento del acceso, organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental. Iberarchivos es un Programa de la Conferencia Iberoamericana, inserto en el Espacio Cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El Programa tiene como objetivo general el fomento del acceso a los archivos por parte de la ciudadanía iberoamericana y el desarrollo archivístico en la región. Al mismo tiempo, el Programa incentiva lazos de solidaridad entre las instituciones encargadas de velar por el patrimonio documental, fortalece las capacidades de sus profesionales e impulsa las políticas de mejora de los archivos iberoamericanos de cualquier tipología, desde los Archivos Generales de la Nación a los Archivos Municipales, pasando por Archivos de instituciones de salvaguarda de los Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres o de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Actualmente el Programa Iberarchivos está formado por las Autoridades Archivísticas Nacionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

El Programa está formado por los siguientes órganos: el **Consejo Intergubernamental** es el máximo órgano de decisión, y está compuesto por las autoridades archivísticas de los países miembro. El **Comité Ejecutivo** facilita la buena marcha del Programa y está compuesto por tres miembros elegidos entre los que conforman el Consejo Intergubernamental. Por último, la **Unidad Técnica** es la responsable ejecutiva del Programa. La Unidad Técnica de Iberarchivos está gestionada por la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte de España.

El Programa Iberarchivos cuenta con una página web <https://www.iberarchivos.org> donde el ciudadano/a puede consultar información sobre el Programa y sus miembros, convocatorias de ayudas a proyectos archivísticos y de investigación, actividades y noticias del Programa. El Programa Iberarchivos también utiliza las cuentas de redes sociales @Iberarchivos-Iberarquivos de Facebook e @Iberarchivos de Twitter e Instagram para difundir las actividades del Programa así como las novedades, convocatorias y cualquier contenido relacionado con su razón de ser y objetivos, así como interactuar con sus seguidores.

### **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto del presente anuncio es la recepción de propuestas para la posterior contratación de una consultoría de apoyo a la Unidad Técnica para la gestión de resultados y procesos del Plan Estratégico de Iberarchivos con incorporación de criterios de calidad de SEGIB (género, no discriminación y multiculturalidad) en el marco de los archivos Iberoamericanos y para la continuación de la comunicación de los logros del Programa a través de las redes sociales y página web del Programa Iberarchivos.

La contratación del servicio se realizará por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Cultura y la Ciencia (OEI), organismo internacional que administra el fondo financiero de Iberarchivos en virtud del Convenio de asistencia administrativa y financiera para la gestión y ejecución del fondo financiero del Programa Iberarchivos, suscrito por D. Silvestre de Almeida Lacerda, en calidad de Presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos y D. Mariano Jabonero, en calidad de Secretario General de la OEI, firmado el 13 de abril de 2020.

Del total de la duración del contrato de servicios, seis de ellos estarán financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Los servicios anteriormente indicados, se concretarán en las siguientes actividades:

**Para la gestión de resultados y procesos del Plan Estratégico de Iberarchivos con incorporación de criterios de calidad de SEGIB (género, no discriminación y multiculturalidad) en el marco de los archivos Iberoamericanos:**

- ✓ Apoyo en las actividades que deriven de los planes operativos anuales y del Plan Estratégico de Iberarchivos, mediante el uso de la metodología de gestión orientada a resultados de desarrollo, GoRD y la transversalización de los enfoques de género, no discriminación y multiculturalidad.
- ✓ Apoyo en la actualización de la base de datos de proyectos de Iberarchivos.
- ✓ Apoyo en la tramitación de las convocatorias anuales de Iberarchivos, que comprenden desde la recepción y valoración formal de proyectos presentados a las justificaciones finales tanto técnicas como económicas.
- ✓ Apoyo en la organización de las reuniones anuales del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos.
- ✓ Todas aquellas actividades para las que la Unidad Técnica solicite el apoyo del/de la adjudicatario/a.

**Para la gestión y dinamización integral de las cuentas de redes sociales y página web del Programa Iberarchivos:**

- ✓ Proponer una estrategia de trabajo que englobe todos los elementos relacionados con las redes sociales y página web del Programa (calendario de contenidos, hashtags o etiquetas, cuentas de redes sociales oficiales a citar, temas, campañas, fechas clave...). Se deberán tener en cuenta el Plan Estratégico 2023-2026 y el Plan Operativo anual 2023 del Programa Iberarchivos.
- ✓ Coordinar la actualización y publicación de contenidos en los canales oficiales abiertos en redes sociales y página web.

- ✓ Representar a Iberarchivos en el Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y presentar la parrilla mensual de contenidos de Iberarchivos de #SinergiaALA.
- ✓ Crear o adaptar los contenidos que sean más apropiados, atractivos y accesibles para cada uno de los perfiles (texto, contenido audiovisual, gifs animados, infografías, encuestas, momentos, etc.) de acuerdo con las directrices y supervisión del equipo del Programa.
- ✓ Publicar los contenidos para la web y redes sociales en español y portugués.
- ✓ Realizar cuantas acciones de crecimiento, o campañas de publicación se estimen oportunas o le sean propuestas por el Programa enfocadas a la captación de seguidores, aumentar el incremento de la interacción de estos, o a la difusión de contenidos relevantes para el Programa.
- ✓ Generar reporte de las peticiones de información, quejas y sugerencias que se generen por estos medios.

### **3. ENTREGABLES**

Como parte de las tareas objeto del contrato de servicios, el/la adjudicatario/a se compromete a generar los siguientes entregables:

- Informe de seguimiento a mitad de contrato de servicios.
- Informe final a la finalización del contrato de servicios, que incluirá además un informe estadístico de la evolución de las redes sociales y web del Programa Iberarchivos.

### **4. PERFIL REQUERIDO**

Para esta labor, se busca un perfil que cumpla los siguientes requisitos:

- ✓ Conocimientos en Archivística y experiencia previa en archivos.
- ✓ Conocimientos en planificación estratégica, preferiblemente enfocada a la gestión orientada a resultados de desarrollo y en transversalización de enfoques de calidad de la SEGIB (género, multiculturalidad y no discriminación)
- ✓ Experiencia en coordinación de redes sociales, preferiblemente en el ámbito iberoamericano.
- ✓ Conocimientos de diseño y soporte gráfico y audiovisual para la realización de contenidos en imagen digital, fotografías, infografías, vídeos cortos, animaciones gif, etc. en redes sociales.
- ✓ Conocimientos de diseño de páginas web y creación de contenidos web accesibles.
- ✓ Conocimiento de los idiomas castellano y portugués.

### **5. DURACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS**

Está previsto que el contrato de servicios tenga una duración de 10 meses, a desarrollarse entre julio de 2023 y abril de 2024, a partir de la firma del contrato de servicios entre el/la adjudicatario/a y la OEI, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales que apruebe el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos.

El/la adjudicatario/a podrá organizar su trabajo en el lugar que entienda como más conveniente, estimándose una dedicación de siete horas diarias los días laborables de la ciudad de Madrid para cumplir con el volumen de servicios acordado por las partes. Se deberá asistir a las reuniones de seguimiento a las que le convoque la Unidad Técnica, bien por videoconferencia bien presenciales en las oficinas que el Ministerio de Cultura y Deporte de España tiene cedidas a Iberarchivos como sede de la Unidad Técnica, sin que ello implique vinculación contractual alguna con la Administración Española.

## **6. PAGO DE LOS SERVICIOS**

El servicio contratado no podrá superar en ningún caso los diecisiete mil euros (17.000 €) para los diez meses de duración del contrato de servicios, comprendidos en el importe todos los gastos en los que puede incurrir para la prestación de los servicios, incluyendo todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar, incluyendo el IVA.

El pago de este servicio se realizará prorrateando el precio de adjudicación por meses naturales vencidos, previa presentación de la correspondiente factura, con todos los requisitos legales, a presentar durante los cinco primeros días del mes siguiente.

## **7. MEMORIA TÉCNICA**

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta de plan de trabajo y estrategias para el apoyo a la Unidad Técnica y la gestión de las cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y página web que contribuyan a la difusión y visibilización del Programa Iberarchivos que detalle el contenido, el cronograma de trabajo y la metodología que desarrollará en este servicio.

En la propuesta se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el/la adjudicatario/a para asegurar la calidad de los trabajos, los medios materiales necesarios, así como aquellas otras que considere oportunas para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato de servicios.

Además del *Curriculum Vitae*, se podrá acompañar la propuesta de aquella documentación que se estime conveniente para fundamentarla.

## **8. REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITADORES**

Podrán concurrir a la licitación las personas físicas o las personas jurídicas debidamente constituidas, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y que se hallen al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

## **9. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD**

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, información, documentación, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la entidad contratante al adjudicatario/a para la ejecución del contrato de servicios que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del mismo, en especial los datos de contraseñas y de carácter personal protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Todo dato conocido con ocasión del cumplimiento del contrato de servicios no podrá ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión ni copiado o utilizado con fin distinto al cumplimiento del contrato de servicios, ni tampoco comunicar ni ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación sin autorización expresa del Programa Iberarchivos.

El/la adjudicatario/a se someterá a lo que disponga el Programa Iberarchivos como propietario de los datos en cuanto a lo necesario para el cumplimiento de la normativa anteriormente indicada.

El/la adjudicatario/a asume la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la documentación, cualquiera que sea el soporte empleado, que se le entregue para la realización de los trabajos y, con ello, adquiere el compromiso de que, ni la documentación, ni la información que ella contiene, llegue en ningún caso a poder de terceras personas ajenas a la ejecución del contrato de servicios.

El/la adjudicatario/a se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo referente a los datos a los que pueda acceder en virtud de la presentación de servicios objeto de este contrato de servicios, estableciendo las necesarias medidas de seguridad al respecto.

Una vez finalizada la prestación el/la adjudicatario/a se compromete a destruir o a devolver al Programa Iberarchivos los datos de carácter personal a los que hubiera tenido acceso.

Las obligaciones antes descritas se mantendrán tanto durante el período de vigencia del contrato de servicios como con posterioridad a su conclusión.

En todo caso el/la adjudicatario/a será responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta cláusula pudieran derivarse para el Programa Iberarchivos o para terceras personas. En la formalización del contrato de servicios se hará constar el obligado cumplimiento de la normativa de protección de datos y los compromisos de cumplimiento de ella derivados

## **10. DERECHOS DE PROPIEDAD**

Todos los informes, documentos, adaptaciones y creatividades elaborados durante la realización de los trabajos del contrato de servicios serán propiedad del Programa Iberarchivos reservándose todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos, publicarlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente. Para ello el/la adjudicatario/a dejará al Programa Iberarchivos copia de toda la documentación y contenidos generados durante la ejecución del contrato de servicios.

El/la adjudicatario/a no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa del Programa Iberarchivos.

En todo caso el/la adjudicatario/a será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

## **11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Proceso de selección del/a responsable será realizado por un Comité de Valoración compuesto por la Presidencia del Consejo Intergubernamental, los tres miembros del Comité Ejecutivo y la Secretaria Técnica del Programa Iberarchivos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Calidad técnica de la propuesta: 30%.
- ✓ Experiencia previa y cualificación técnica y profesional en archivos y planificación estratégica: 35%.

- ✓ Experiencia previa y cualificación técnica y profesional en planificación, gestión y dinamización de cuentas de redes sociales y páginas web así como en creación de contenidos gráficos y audiovisuales para ambos medios: 35%.

## **12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La memoria técnica del/de la solicitante se remitirá en un solo documento PDF a la atención de Dña. Cristina Díaz Martínez, Secretaria Técnica del Programa, antes del **16 de junio de 2023 a las 23:59 hora de Madrid**, a la siguiente dirección de correo electrónico: [iberarchivos@cultura.gob.es](mailto:iberarchivos@cultura.gob.es)

La Unidad Técnica de Iberarchivos contactará con los/as candidatos/as para realizar las entrevistas oportunas antes del 30 de junio de 2023. Tras la valoración del Comité, se contactará con la persona seleccionada para darle a conocer la decisión y formalizar el contrato de servicios con la OEI, teniendo éste/a que iniciar las sesiones de trabajo con la Unidad Técnica del Programa en el mes de julio de 2023 o 10 meses a partir de la fecha de formalización.